**35° PERIODO DE SESIONES EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Informe de España**

**Ginebra, 22 de enero de 2020**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente:

Agradecemos a la delegación de España por la presentación de su informe nacional.

Celebramos la Ley de Memoria Histórica y la creación de una Comisión de La Verdad, que apuntan a avanzar en los procesos de justicia transicional.

Reconocemos además, los avances logrados en la disminución de la deserción escolar, sin embargo, nos preocupa que los índices aún sigan siendo altos.

Con el fin de seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos humanos, nuestro país recomienda:

* Tipificar el delito la tortura en su legislación nacional, en plena conformidad con el artículo 1 la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
* Profundizar la capacitación de jueces especializados en justicia de menores y sus procedimientos, para que tengan en cuenta las necesidades de niñas, niños y adolescentes.
* Adaptar la *Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social*, y la *Ley de Autonomía Personal*, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Muchas gracias.